

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

72**ARANJUEZ**

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que Canal de Isabel II solicita licencia de instalación de estación de telecomunicaciones en camino de Villaconejos (Aranjuez), para que en el plazo de veinte días hábiles a contar desde la inserción de este anuncio, quienes se sientan afectados puedan presentar alegaciones en el Departamento de los Servicios Técnicos Municipales, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce.

Aranjuez, a 15 de septiembre de 2011.—El teniente de alcalde-delegado de Urbanismo, Vivienda, Obras y Servicios, Fernando Gutiérrez Álvarez.

(02/8.774/11)